



AGRICULTURA INVIERTE TREINTA Y NUEVE MILLONES EN EL ARREGLO DE CAMINOS

Dentro de un plan que afecta a cuatro municipios de la zona (Carrión, Pozuelo, Granátula y Miguelturra) la Consejería de Agricultura y Medioambiente está invirtiendo más de 130 millones de pesetas, de los que cerca

de cuarenta servirán para el arreglo de los caminos de nuestro término municipal y que suman un total de 8,4 kilómetros.

Las obras dejarán los caminos con una anchura de 5 metros y contarán con cunetas de un metro

de ancho y 50 centímetros de profundidad. La capa de rodadura, de zahorra compactada, tendrá entre 15 y 20 centímetros de espesor, dependiendo de las características del camino.

Las obras, que está pre-

visto finalicen a mediados de mayo, fueron visitadas en días pasados por el Delegado de Agricultura, Esteban Esquinas que estuvo acompañado por el Alcalde, Román Rivero y de varios técnicos responsables de las mismas.



El Delegado y técnicos de agricultura junto al Alcalde en el camino de Alarcos

EL AYUNTAMIENTO REBAJARA EL PRECIO DEL BONOBUS

Motivado por la propuesta de consenso realizada desde la Concejalía de Transportes, los 3 grupos municipales acordaron, en reunión de la Comisión de Bienestar Social, informar favorablemente al Pleno la propuesta de destinar la partida de los presupuestos para disminuir los precios del bonobús para los colectivos de **empleadas de hogar y estudiantes** de la localidad.

Las personas que pertenezcan a cualquiera de los colectivos beneficiarios deberán acreditar fehacientemente la necesidad de utilización diaria del autobús. En el caso de los estudiantes sólo tendrán derecho a estas ayudas los que realicen enseñanzas regladas que no puedan hacerse en nuestra localidad.

Las solicitudes se deben hacer en el Centro Social. La subvención será de cuatro vales al mes como máximo, con lo que se podrán obtener billetes-bonobús a precio de 850 ptas.

Sumario

PÁG. 2

Oferta pública de empleo 1996

PÁG. 3

Subasta de parcelas

PÁG. 4

Curso de Defensa de la Naturaleza

PÁG. 5

¿Quién es quién?

PÁG. 7

II Jornadas de Medicina Deportiva

PÁG. 8

Exposición de pintura de Julián Pecho

RENFE vallará la vía a su paso por Miguelturra

DELEGACION DE TRANSPORTE

Los responsables del ayuntamiento, ante el potencial peligro que plantea el trazado del ferrocarril a su paso por las inmediaciones de la localidad, iniciaron recientemente gestiones para conseguir el vallado de la zona. Así, tanto el Alcalde, Román Rivero, como el Concejal Delegado, Ruperto López, mantuvieron conversaciones en Madrid con don Javier Pérez Sanz, responsable de este área en Renfe, solicitando la financiación total, por parte de la empresa de ferrocarriles, del vallado, y la construcción de un paso elevado en el camino de Carrión.

Respecto a esta última petición, la respuesta fue negativa por considerar que dicho paso presenta un escaso tránsito de personas y vehículos, quedando pues supeditado a que el uso del mismo sea más frecuente.

De lo que sí se obtuvo respuesta positiva fue del vallado. Por ello, recientemente el ayuntamiento firmó un contrato con la 'Direc-

ción General de Gestión de Infraestructura de Renfe que permitirá el cerramiento, mediante valla metálica, de la línea de ferrocarril a su paso por la zona colindante con el casco urbano; para evitar la posibilidad de accidentes por accesos incontrolados.

Para la ejecución de las obras, Renfe aportará 2.784.000 ptas., equivalente al importe de 2.000 m. de cerramiento con malla de simple torsión y tres alambres de espino, siendo el propio Ayuntamiento el que procederá a la contratación del cerramiento, quedando bajo su responsabilidad el mantenimiento y conservación del mismo.

En el mismo convenio se acordó el cierre del paso a nivel existente a la altura de «las canteras» dado su poco uso y la

existencia de alternativas suficientes y seguras.

Se da la circunstancia que nuestro pueblo pasa a ser uno de los pocos que tendrán solucionado este problema, antes incluso de otros municipios que tienen un riesgo añadido con un trazado de la vía que atraviesa el casco urbano.



PLAZO DE ADMISION DE ALUMNOS EN COLEGIOS: DEL 24 DE ABRIL AL 17 DE MAYO

O P I N I O N



PSOE

POR UN PUÑADO DE VOTOS

Entre la frase «con la unidad de España, ni se mercadea ni se negocia» (1995) y la pronunciada hace poco de «leo el catalán desde hace años, lo entiendo y, en círculos reducidos, lo hablo» (1996) no ha transcurrido mucho tiempo ni han sido pronunciadas por distintos portavoces. Las dos han sido emitidas por la misma persona -José María Aznar- y lo que ha sucedido entre la primera y la última declaración es que se han celebrado unas elecciones generales en las que, aun ganando, el PP se ha encontrado con un resultado muy distinto del que se imaginaba, viéndose obligado a buscar el apoyo de los nacionalistas.

Resulta cínico o cuando menos paradójico que quienes, en la pasada legislatura, despreciaron de mil y una maneras los acuerdos entre CIU y el Gobierno Socialista, pretendan ahora que se aplauda su comportamiento y se les deje negociar lo que sea y como sea. Salir, Aznar, en la televisión catalana alardeando ahora del catalán, suena forzado y oportunista, además de mostrar una situación de debilidad y una exagerada necesidad de apoyo de los nacionalistas para ser investido presidente del Gobierno. Parece como si a Aznar se le hubiera aparecido la «Moreneta», pues lo suyo no ha sido una conversión a la fe nacionalista, ha sido un milagro.

En este cambio repentino y milagroso el líder del PP ha estado acompañado por aquellos que, hasta ahora, han sido los voceros más significativos de la derecha en los medios de comunicación. Así, para Luis María Ansón («ABC») y Pedro José Ramírez («El Mundo»), ha quedado muy atrás el tiempo en que Jordi Pujol era «un pequeño dictador» y un oportunista que concedía al Gobierno Socialista el apoyo parlamentario a cambio de «arbitrarios favores». Hoy, para ambos, la estatura política de Pujol está fuera de dudas. ¡Vaya cara!

Los socialistas estamos en la obligación política de dejar claros algunos aspectos de la negociación con los nacionalistas. Tanto CIU como el PNV han venido solicitando a los gobiernos socialistas, durante más de doce años, transferencias a las que nunca éstos han accedido, ni siquiera en los tres últimos años; sencillamente porque ello habría afectado muy seriamente al «Estado» y su unidad social y territorial que consagra la Constitución de 1978. Nunca se cedió en las competencias sobre puertos, aeropuertos y costas; sobre el INEM (Instituto Nacional de Empleo); sobre la caja única de la Seguridad Social; ni sobre la tarifa única del IRPF (Impuesto sobre la renta).

Los socialistas nos oponemos a que se rompa la unidad territorial de la Seguridad Social y que las comunidades autónomas tengan capacidad normativa sobre el IRPF, cosa que además no existe en toda Europa. Porque lo anterior iría con-

tra la unidad territorial, social y eficaz del Estado; porque los socialistas defendemos el Estado como instrumento de corrección de desigualdades, de redistribución y también por eficacia.

Por todo ello, estamos preocupados por las concesiones que el P.P. esté haciendo a CIU o al PNV; porque de un pacto, en el sentido que antes comentábamos, se derivarían «enormes desigualdades sociales» y más para un territorio con carencias históricas como es nuestra Castilla-La Mancha. Así pues, los socialistas no podemos quedarnos callados si al final el P.P. claudica en esta secreta negociación, si al final el P.P. rompe lo que tanto ha costado por un puñado de votos, por los 16 votos que tiene CIU en el Congreso de los Diputados.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



UNA BUENA GESTION

Desde que IZQUIERDA UNIDA se responsabiliza en esta legislatura de

la Delegación de Transportes, se están consiguiendo en un breve espacio de tiempo parte importante de los objetivos que en un principio nos marcamos. Uno de estos, por su especial trascendencia y peligrosidad, era el vallado de la línea Manzanares-Ciudad Real de RENFE a su paso por nuestra localidad. Después de realizar las gestiones oportunas contactando con las personas adecuadas, a través de escritos y reuniones personales, del Alcalde y Concejal-Delegado de transportes con la Gerencia de P.N. de RENFE en Madrid, se ha conseguido firmar un convenio por el cual:

1. RENFE sufragará con 2.400.000 ptas. (más IVA) la construcción del vallado, del km. 257/800 al km. 259/900 (aproximadamente).

2. Una vez realizada la instalación, esta pasará a formar parte del mobiliario urbano, por tanto su conservación y mantenimiento correrán a cargo del Ayuntamiento.

3. Estando de acuerdo también ambos organismos, en la clausura y levante del paso a nivel km. 257/327 (de las Canteras) ya que su uso es prácticamente nulo, existiendo alternativas suficientemente garantizadas y seguras.

Por tanto, desde IZQUIERDA UNIDA consideramos que es una buena gestión, por:

A. De las arcas municipales no saldrá ni un duro para la instalación del vallado, ya que lo pagará RENFE.

B. La instalación se realizará con mano de obra de Miguelturra y, por consiguiente daremos trabajo a nuestras empresas.

C. Se erradicará el peligro que supone para los ciudadanos, y fundamentalmente los niños que juegan en las inmediaciones de la vía, (obviamente este es el punto prioritario).

También conviene recordar, a aquellos que dicen que esto ha llegado tarde, que este tramo (y los ferroviarios lo saben bien) estaba amurallado y se destruye. Al igual, que son

muchos los pueblos de la provincia y de España que a pesar de las huelgas, movilizaciones, manifestaciones y triste y lamentablemente, con víctimas, no han conseguido que se valle la línea férrea de sus términos municipales. En Miguelturra afortunadamente, con una gestión de escasamente seis meses, no ha hecho falta nada de esto.

Mientras otros hablan, IZQUIERDA UNIDA SEGUIRA TRABAJANDO desde la oposición con propuestas y alternativas viables (somos el grupo político de la oposición que más propuestas ha realizado) y desde la Delegación de Transportes para solucionar los problemas que tienen planteados los migueltureños.

Por último, comentar que desde IZQUIERDA UNIDA y la Delegación de Transportes, haremos todo lo posible para tratar de consensuar con todos los grupos políticos las bases de las subvenciones del BONOBUS. Esperando que sean publicadas, para información de los usuarios del autobús, en este boletín. Cuestión que explicaremos próximamente a los ciudadanos.

IZQUIERDA UNIDA

PROBLEMAS SOBRE EL AUTOBUS



Partido Popular

El Partido Popular, en su preocupación por el tema del autobús, quiere plantear nuevamente la situación de este problema. Hasta la fecha, este asunto permanece sin resolverse por la ineficacia y pasividad del grupo que gobierna el Ayuntamiento.

Las propuestas del Partido Popular y la Comisión formada en su día, están siendo burladas y echadas en saco roto por la Comisión de Gobierno.

Con el fin de exponer al vecindario la actual situación, se ha enviado a la televisión local una petición de comparecencia de todos los interesados, a fin de resolver de una vez esta cuestión de interés para los usuarios de este medio de transporte.

La solicitud a la televisión local se ha hecho en estos términos:

Sr. Director de Televisión Miguelturra
Muy Señor nuestro:

Por la presente solicitamos de TVM y su consideración, un debate entre todos los Grupos Municipales y la Comisión creada en su día para la bajada del precio del autobús, una mesa redonda para informar de cómo se está llevando el tema hasta la fecha de hoy, y qué soluciones se le pueden dar a la mayor brevedad posible.

En espera de sus prontas noticias, les saluda atentamente

PARTIDO POPULAR 12-4-96

FINALIZARON LAS NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

El pasado mes de marzo y tras diversas reuniones mantenidas entre los representantes de la Corporación Municipal y representantes del Personal Laboral y Funcionarios del Ayuntamiento de Miguelturra, se llegó a un acuerdo para la firma de los convenios de ambos colectivos que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999, si bien sus efectos económicos serán desde el 1 de enero del presente año.

Señalar el carácter marcadamente social de los mismos dado que en todo momento se ha intentado favorecer en mayor medida, a aquellos trabajadores cuyo poder adquisitivo es menor, para de esta forma, eliminar diferencias sustanciales que existen entre unas categorías y otras.

El texto de estos convenios, contempla una serie de mejoras tanto en el terreno económico como el social. En el primero supone la homologación real del personal laboral con los funcionarios, homologación que se llevará a cabo durante la vigencia de este Convenio. Para ello, durante el presente año, se procederá a una subida lineal para todos los trabajadores que será de mayor cuantía para los que tienen menor salario reduciéndose en función de la categoría profesional para

el resto. En cuanto al personal funcionario, se procederá a una subida de nivel de un punto en el Complemento de Destino. Indicar también que serán retribuidos los pluses por festividad, jornada partida y nocturnidad.

En el capítulo social, señalar que se destinará el 0.8% de la Masa Salarial Bruta de los empleados públicos para acciones de este tipo como: ayudas médicas, ayudas para adquisición de la primera vivienda, para sepelio, natalidad, nupcialidad, estudios, etc., contemplándose también un seguro de accidente y vida para todos los trabajadores las 24 horas del día, etc.

Los Convenios recogen también todo lo referente a: Oferta pública de empleo, sistemas de acceso y provisión de puestos de trabajo, vacaciones, permisos, licencias, jornada de trabajo, horario, etc., todo ello en un marco de igualdad de condiciones y oportunidades para todos.

Indicar que una vez sea publicado el texto en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a la constitución de la Comisión Paritaria que será la encargada de interpretar y seguir lo pactado en dichos Convenios.

Oferta pública de empleo 1996

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno de Miguelturra el día 2 de abril, fue aprobada por unanimidad la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio de 1996 y que se concreta en los siguientes términos:

• Funcionarios de Carrera

- Grupo D

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Denominación del puesto: Guardia de la Policía Local.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional I grado o equivalente.

Número de vacantes: Una

- Grupo E

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Denominación del puesto: Conserje.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional I grado o equivalente.

Número de vacantes: Una.

• Personal laboral fijo

Denominación del puesto: Coordinador Servicios Administrativos.

Nivel de titulación: Título Medio.

Número de vacantes: Una.

Clasificación Laboral: Titulado Medio.

• Personal laboral eventual

Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local.

Nivel de titulación: Título medio.

Número de vacantes: Una.

Clasificación laboral: Titulado medio.

El Ayuntamiento tramita el estudio para comprar el edificio de la calle Ave María

La Corporación municipal de Miguelturra decidió el pasado 17 de junio concurrir a las subastas, aprobando el gasto necesario y facultando a la Alcaldía para dicha concurrencia y para realizar las pujas necesarias con los límites establecidos si hubieran otros licitadores, hecho que no se produjo en ninguna de las subastas.

El Ayuntamiento realizará un estudio económico que enviará a la Sociedad General de Patrimonio, con el fin de adquirir el edificio de la calle Ave María, 1.

Tras haberse declarado desiertas las tres subastas públicas para la compra del recinto, por 61, 53 y 44 millones de pesetas, respectivamente, el Ayuntamiento es el único interesado en licitar por la adquisición del edificio, actualmente propiedad del Estado.

La aprobación de las Normas Urbanísticas que califican el edificio como equipamiento social ha permitido eliminar el interés de particulares por el inmueble con el fin de especular, ya que estas normas eliminan cualquier posibilidad de ser usado para otros fines que

no sean los de dotar al ciudadano de servicios comunes, como pueden ser el de Hogar del Jubilado, Casa de Juventud, Biblioteca o un largo abanico de posibilidades.

El pasado 1 de abril los responsables municipales mantuvieron una reunión en Madrid con Gregorio Madero, Director General del Patrimonio, con el fin de consensuar las posturas y decidir sobre el futuro del edificio.

En dicho foro se acordó que el equipo de gobierno habrá de concretar los términos en que solicitará la compra del vetusto recinto, si bien el Alcalde señaló que contará con las opiniones y valoraciones de los portavoces de los grupos políticos en la oposición.

Por esta razón, se confeccionará la propuesta económica que tendrá que ser aceptada por la Agencia Tributaria del Estado.

Para ello, el Consistorio migueltureño tiene consignada una partida presupuestaria de veinte millones de pesetas, a la que se dio luz verde en los presupuestos del 95 y se ha mantenido en los del 96.

Niños Saharais en nuestro pueblo

Para este verano se tiene previsto participar en el programa «VACACIONES EN PAZ» que consiste en hospedar, a DIEZ NIÑOS SAHARAUIS en diez casas. Las familias que deseen ofrecerse voluntariamente para acoger en su casa a uno de estos niños durante un mes, diríjanse al Centro Social (Estrella)

Sin acuerdos en la creación del matadero mancomunado

A mediados del mes de abril, los alcaldes de los cuatro municipios que promueven la creación de una mancomunidad para cubrir los servicios de matadero (Miguelturra, Torralba, Almagro y Ciudad Real) mantuvieron una reunión en el ayuntamiento de la capital.

La postura poco flexible de la representación del ayuntamiento de Ciudad Real pone en peligro la llegada a un acuerdo satisfactorio para los cuatro municipios, lo que contrasta con la imagen dada por los medios de comunicación sobre esa reunión.

Aunque los estatutos se aprobaron, mayoritariamente, el principal motivo de discordia radica en el

lugar de ubicación del matadero, ya que los tres municipios más pequeños exigen que el lugar se encuentre dentro de la zona comprendida entre las cuatro localidades, no admitiendo que los gastos de adquisición y adecuación de la parcela sean cargados al coste del servicio.

Precisamente la oferta presentada inicialmente por nuestro ayuntamiento, en la que se cedía terreno en el polígono ganadero, cumple todos los requisitos exigidos, no así la ofertada por Ciudad Real.

Si Ciudad Real se empeña en imponer su oferta se pone en riesgo la constitución de la mancomunidad.



Subasta de parcelas Sector SR II (a). Pliego de condiciones

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miguelturra el día 2 de abril, se acordó publicar el pliego de cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la venta de parcelas situadas entre las calles Enrique Tierno Galván, Los Santos y Ordesa.

Constituye objeto del contrato, la venta mediante subasta de parcela de propiedad municipal, sita en el Sector SR II (a), con una superficie de 2.830 m². Uso residencial.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 50.940.000 ptas., pudiendo ser mejorado al

alza. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al dos por ciento del valor fijado objeto de solicitud, y una fianza definitiva, en caso de adjudicación, equivalente al cuatro por ciento del importe del remate, admitiéndose aval bancario.

Los adjudicatarios definitivos quedan obligados al pago de los gastos de anuncios de licitación en proporción al precio de los terrenos adjudicados, corriendo igualmente a su cargo todos los gastos notariales, registrales y de carácter fiscal, teniendo un plazo de quince días hábiles desde la notifi-

cación de adjudicación para presentar en el Ayuntamiento justificante de haber ingresado el 50% de la adjudicación más el IVA correspondiente.

Los presupuestos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, desde su publicación en el BOP.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12 horas del sexto día hábil en que termine el plazo señalado anteriormente.

Para más información, dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Miguelturra.

Los más pequeños disfrutaron con «Rascayú el pirata»

El pasado 2 de abril, organizado por la Universidad Popular, tuvo lugar la representación de la obra «Rascayú el pirata», a cargo del grupo ciudarrealense «Nómadas».

El salón de la Casa de Cultura quedó abarrotado con 300 niños y niñas pertenecientes a los tres colegios de la localidad, que no sólo disfrutaron presenciando esta obra, que convina los personajes reales con otros de guión, todo ello con una espectacular puesta en escena; si no que también participaron en la representación de la obra.

Esta iniciativa del Área de Cultura no podría haberse llevado a cabo con éxito si no hubiera sido por la colaboración de los colegios así como de las profesoras que acompañaron a los niños, posibilitando el encuentro entre alumnos de distintos colegios.



El público también participó en la obra.

Fiestas del Cristo. Fiesta del Ausente

Un año más llegó el mes de mayo y con él la Fiesta del Cristo de la Misericordia con la tradicional Fiesta del Ausente en homenaje a aquellas personas de Miguelturra que por circunstancias de la vida tuvieron un día que irse a vivir a otros puntos de la geografía nacional.

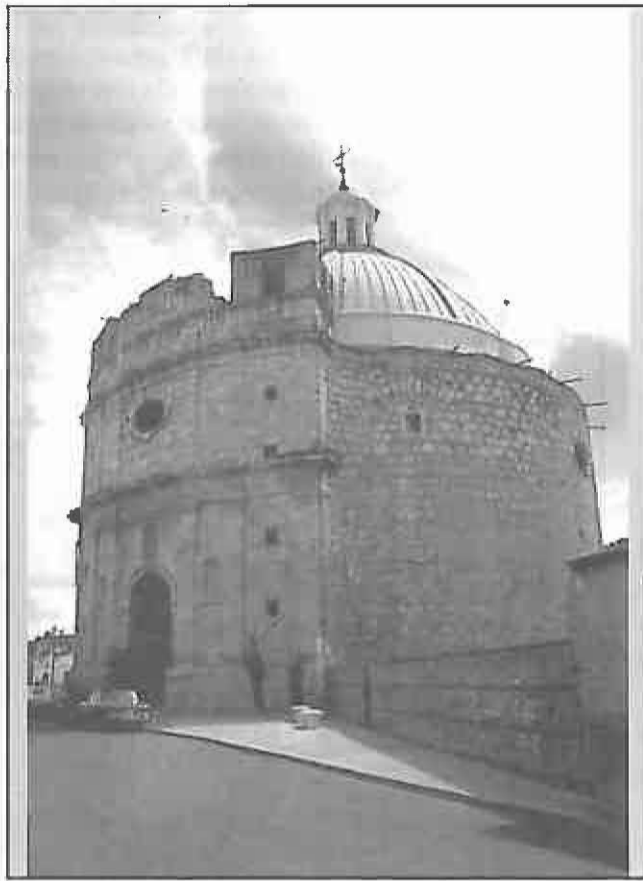
Este año el pueblo de Miguelturra acogerá a doña Valdomera Yébenes Arévalo que desde hace más de 30 años vive en la localidad de Polot (Alicante). La Corporación Municipal y la Hermandad del Cristo, ofrecerá un homenaje el día 4 de mayo a las 8 de la tarde en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, estando invitados todos los migueltureños que deseen asistir, siendo este uno de los actos principales de estas fiestas.

Indicar también que el día 4 tendrá lugar la actuación que como cada año patrocina la obra Cultural de Caja de Madrid: Verónica Juncal.

El día 6 de mayo, declarado Fiesta Local, se celebrará un Festival Flamenco a las 21,00 horas, en el que participarán «El Porti» y «José Maya y su grupo (Flamenco Fusión)». Dicho acto está patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Otras actividades que se celebrarán serán el Concurso de Ajedrez y Damas, Concurso de Pintura al Aire Libre en el que participarán todos los colegios de la localidad y el Concurso de Fachadas.

En el terreno deportivo, se celebrará el V Campeonato de Tenis en el polideportivo José Antonio Hervás, disputándose también la fase de ascenso a 1ª división femenina de voleibol los días 4 y 5 de mayo y el trofeo



Santísimo Cristo categoría senior masculino y femenino el día 11 y en el que participarán los equipos de Puertollano, Daimiel, Miguelturra y la fase de descenso a 1.ª división autonómica de baloncesto.

CREADO EL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE TENIS MIGUELTURRA

El pasado día 22 de enero, en el salón de plenos del Excelentísimo Ayuntamiento, se reúnen una treintena de personas con el fin de promover y constituir un club de tenis en Miguelturra.

En esta reunión, la señorita Piedra (Gerente del Patronato Municipal de Deportes) nos informa de los trámites a seguir para realizar la inscripción del Club en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha, legalizarlo y solicitar el preceptivo NIF. Una vez informados, se realiza el acta fundacional del Club, firmada provisionalmente por cinco de los asistentes, para después nombrar una comisión encargada de estudiar los estatutos por los que se regirá el club y convocar la primera Asamblea General Extraordinaria.

Posteriormente, el día 5 de febrero, en la Casa de la Cultura se celebra la Primera Asamblea General, en la cual son aprobados los Estatutos y se nombra la primera Junta directiva, formada por las siguientes personas:

Presidente: Víctor Vinuesa Asensio
 Secretario: Manuel Arévalo Serrano
 Tesorero: Eugenio Martín Rivero
 Vocales: Jesús Nieto Martín de Lucía
 José Antonio Corral Ruiz.

En la misma Asamblea se acuerda crear un libro-registro de socios, en la que se distinguen dos clases: los aspirantes que no pagarán cuota de inscripción hasta que cumplan los 16 años y los de número que pagarán una única cuota de inscripción, en el momento de hacerse socios, de 1.000 pesetas.

El pasado día 22 de marzo se recibió la inscripción con el n.º 891 en el Registro de Clubes, Federaciones y Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, con él se obtuvo el CIF G13241963, quedando legalizado a todos los efectos el Club.

Las primeras actividades organizadas desde el C.D.E. Tenis Miguelturra, patrocinadas por el Patronato Municipal de Deportes, son la Liga Local de Tenis individual masculina (con 30 participantes, que se celebrará desde el 31 de marzo al 7 de julio) y los campeonatos, individual masculino y femenino, del Santísimo Cristo, a celebrar desde el 20 de abril al 5 de mayo.

Entre los proyectos están: organizar la Liga Local de Tenis Individual Femenina, impartir cursos de enseñanza para niños y adultos este verano, en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes, inscribir al Club en la Federación Castellano Manchega de Tenis, participar en la Liga Provincial de Tenis y cualquier otra sugerencia que se formule y sea realizable.

Por último, aprovechamos la ocasión para animar, invitar y hacer partícipes de nuestro Club a todos los amantes del tenis de la localidad, para lo cual a partir del 1 de mayo abrimos el libro-registro de socios, en el que podrán inscribirse todos los que lo deseen diciéndoselo a cualquier miembro de la Junta directiva, con el único requisito de satisfacer la cuota y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y fecha de nacimiento).

El Aula de Ecología organizó un curso de iniciación al activismo ecológico

El Aula-Taller de Ecología del Departamento de Juventud del Ayuntamiento realizó un curso de iniciación a la lucha por la conservación de la naturaleza, un proyecto innovador en el sentido de que promueve una defensa activa del medio ambiente, e informa sobre los instrumentos con los que cuenta el ciudadano para esa protección de la naturaleza, los recursos legales.

En este curso, que desarrolló del 22 al 26 de abril, se ha contado con la experiencia de los responsables del Aula de Naturaleza, y lo que se pretende es que los participantes se conviertan en militantes activos de la defensa del medio ambiente y denunciantes de aquellos que puedan atentar contra él.

En este sentido, en diez años, el Aula de Naturaleza ha dado sus frutos y ha concienciado a la gente en el cuidado del entorno de la localidad.

El programa incluye la problemática ambiental desde la perspectiva local, regional, nacional y mundial, ya que es necesario pensar globalmente para actuar localmente. El curso trató entre otros temas, sobre el agua, el medio urbano y el mundo rural, la protección de la fauna y flora salvaje y de los espacios naturales protegidos.

Las jornadas se desarrollaron de la siguiente forma:

- Día 22: **El agua**, a cargo de don Pedro Padilla, miembro de la Junta Rectora del Parque Lagunas de Ruidera.

- **El Medio Urbano y mundo rural**, por don Julio Ruiz, coordinador de la comisión de residuos de Cabañeros.

- Día 23: **Protección de la fauna y flora salvaje**, por don Miguel Serrano, geógrafo y miembro de Cabañeros.

- Día 24: **Panorama internacional y**

nacional de ecologismo, a cargo de don Juan López de Uralde, director de campañas de Greenpeace-España.

Gestión de organizaciones ecologistas, por don José M. Hernandez, ornitólogo y miembro del Patronato del Parque Tablas de Daimiel.

- Día 25: **Tratamiento de medios de comunicación**, por don Joaquín Castro, periodista.

- Día 26: **Legislación ambiental**, por don Pedro Brusao Curiel, licenciado en Derecho, miembro de CODA.

Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, por don José Luis Madero, comandante de la Guardia Civil, responsable del SEPRONA en Ciudad Real.



Excursión: Ruta de los Caballeros

- **Día:** sábado, 25 de mayo
- **Inscripción:** GRATUITA en el Centro Social Polivalente.
- **Itinerario:** Calzada, Viso del Marqués, Santa Cruz de Mudela, San Carlos del Valle y Villanueva de Infantes.
- **Plazo:** hasta el 22 de mayo.
- **Organiza:** Concejalía para la Igualdad de la Mujer y Asociación de Empleadas de Hogar.

¿Quién es quién?

J. Vicente Fernández Herreros, presidente del Club de Petanca

Biografía.

Nací el 21-2-59 en Ciudad Real, por lo tanto tengo 37 años; mi padre se llama José y nació en Miguelturra en la calle Malpica, n.º 13, por lo que algo de churriego soy. Mi madre se llama Aurora.

Estoy casado con María del Rosario y tenemos dos hijos, David y Daniel. Desde hace 4 años vivimos en Miguelturra. Soy vendedor del cupón de la ONCE y mis aficiones principales, ni que decir tiene que la primera es la petanca, y luego, sin ningún orden jugar al truque, escuchar música, viajar, ... y por encima de todo mi familia.

Hace apenas 10 años en Miguelturra no se conocía el deporte de la petanca. Hoy es uno de los más practicados. Háblanos un poco de cómo se ha producido este cambio y cómo se creó la asociación.

A pesar de ser un deporte federado y mundial, practicado por millones de hombres, mujeres y niños, en Miguelturra no se conocía hace 10 años, el pueblo pionero en este deporte era Puertollano, en el que se juega desde hace muchísimos años. Fue a raíz de tomar contacto con ellos como unos pocos comenzaron a aficionarse. Como todos los deportes, para que le guste a uno tiene que entender sus normas y su reglamento.

Empezamos a jugar en el parque, pero con el tiempo tomó gran auge y fue aumentando el número de practicantes, tomándose la decisión de formar un club federado. Y empezamos a codearnos con todos los clubes federados de la provincia, que en la actualidad son doce.

Por otro lado, los responsables del Ayuntamiento nos cedieron unos terrenos para un campo de petanca fuera del casco urbano, y así acabar con las posibles molestias que estábamos ocasionando en el parque.

¿Cuántos socios componen el club, quién puede formar parte del mismo y quiénes componen la Junta directiva?

El año pasado el Club de Petanca de Miguelturra contaba con 80 socios y con 40 fichas federativas. Pero lo cierto es que en Miguelturra

la practican más de 200 personas. Cualquier persona -hombre, mujer o niño- puede formar parte del club, sólo tiene que gustarle y federarse.

La Junta directiva la formamos 5 miembros: yo como presidente desde el año 1994; José Cañizares Muñoz, como secretario; como tesorero, Tesifontes Beldad Sánchez y como vocales, Julián García Peco y Adrián Sánchez Dominguez.

Las instalaciones son de las más completas de la región, pero quizás muchas personas no sabrán cómo fueron construidas. Háblanos de ello.

Lo podemos decir en voz alta: son unas de las mejores de España. Gracias al esfuerzo de nuestras autoridades, encabezada por Román Rivero Nieto como Alcalde, y la colaboración de algunos aficionados de este deporte. El ayuntamiento nos prestó los terrenos, los materiales y su buen hacer, y nosotros pusimos nuestra mano de obra, por lo que el refrán que dice «la unión hace la fuerza» en este caso se ha cumplido al cien por cien.

No obstante, según informamos en este mismo medio, próximamente serán remodeladas. ¿Cómo será este cambio y cuáles sus ventajas?

Los campos de petanca serán remodelados por dos motivos: el primero porque se construyeron en unos terrenos rellenos de tierra y escombros y con las lluvias de estos últimos meses han aparecido muchos socavones, destrozando campos de juego y como segundo motivo, aprovechando esta remodelación, se les va a adaptar para los próximos campeonatos de España que se van a celebrar en estas instalaciones municipales, dándole a las pistas de juego las medidas correctas, haciéndolas aptas para cualquier campeonato, por muy importante que fuese éste. Por otro lado, al desaparecer el paseo central, se harán aceras transversales para que el público esté mejor distribuido y pueda ver mejor las partidas de juego.

Nos puedes decir cuál es el horario habitual de apertura de la instalación y qué es lo que tiene que hacer cualquier persona que quiera hacer uso de ella.

Al ser los campos de petanca instalaciones municipales, todo miguelturro o miguelturra que quiera jugar, ver o conocer las instalaciones no tiene más que acercarse a ellas. El club petanca, en su interés de promocionar este deporte y sacar jugadores buenos, tiene a disposición del pueblo bolas y boliches para el que quiera jugar unas partidas sin tener por qué pertenecer

al club como federado.

El horario habitual de apertura es:

- en invierno: de 10,30 a 14 y de 15,30 a 19.
- en verano: de 10 a 14 y de 16 a 21,30.

El Club de Petanca además de promocionar este deporte también participa en distintas competiciones. Nos puedes contar algo sobre este tema.

Es prioridad del club acudir a los campeonatos que se celebran en Castilla-La Mancha, puesto que cuando nosotros hacemos un campeonato nos gusta que acudan el mayor número de clubes.



J. Vicente Fernández Herreros

El pasado año salimos a 23 campeonatos y organizamos 8. Los más importantes fueron el de la liga con Albacete y el día 1.º de mayo, por ser el día del club y su inauguración, que se hizo con carácter nacional.

Tenemos la Copa del Presidente, el trofeo del patrón y tres clasificaciones para representar a la provincia en los Campeonatos de España de 1.ª y 2.ª categoría y los campeonatos de España de clubes.

En 1994 el club llevó a los campeonatos de España de Juveniles, que se celebró en Rosas (Gerona), a la tripleta formada por Jose, Jesús y Rubén, tras ser los primeros de la provincia; por cierto, hicieron un magnífico papel, quedando los octavos clasificados.

Además de estas participaciones, vosotros mismos habéis organizado alguna competición en Miguelturra. ¿Cuáles han sido y qué supuso para el club?

La organización de campeonatos dan al club carisma y experiencia en este tipo de confrontaciones; y aunque resulte inmodesto decirlo, somos el club que más admiradores tenemos en toda la provincia en cuanto a organización, trofeos, ins-

talaciones, y la cortesía con que son tratados todos los petanqueros que pisan Miguelturra.

En este mismo sentido, para este año habéis conseguido la celebración de todo un campeonato de España en nuestro pueblo. Infórmanos sobre fechas, participantes y otros aspectos organizativos.

Tendremos la oportunidad de celebrar en nuestro pueblo nada más ni nada menos que un Campeonato de España: con el sólo propósito de engrandecer el nombre de Miguelturra y del Club de Petanca. Conseguir un evento como este lo desearían centenares de clubes de toda España. Los días serán el 13, 14 y 15 de septiembre y será posible gracias al apoyo, una vez más, de nuestras autoridades municipales y el Patronato de Deportes, junto con el Presidente de Castilla-La Mancha y la delegación ciudarrealense de petanca.

En él participarán las 16 comunidades de España, con un total de 32 tripletas; nos visitarán unas 300 personas por lo que, con la ilusión, el trabajo y el apoyo de los petanquistas de Miguelturra daremos unos días grandes al pueblo y al club.

A pesar de todos estos éxitos, seguramente también tendréis algunos problemas, ¿cuáles son los que más os preocupan?

Nos preocupa ver terminados los campos de petanca, que por cierto ya están trabajando en ellos.

También el que todo salga bien en los campeonatos de España, pues un acontecimiento de este tipo lleva muchos problemas, paseos, trabajo, etcétera.

De otro lado, me gustaría que se animasen las mujeres de Miguelturra a jugar a la petanca y formar algunas tripletas, quitando la hegemonía a los puertollanenses, que en eso sí que nos ganan, pues cuentan con unas 50 mujeres deportistas.

¿Quieres añadir alguna cosa más?

Quisiera decir que la petanca es uno de los juegos más entretenidos, abiertos a todos (hombres, mujeres, viejos, niños, jóvenes), donde el afán de superación es diario; un deporte donde haces verdaderos amigos por todos los pueblos o ciudades que vayas.

Quien no conozca los 40 artículos que tiene este juego pensará que es rollo o un juego de viejos, como a mí me pasaba al principio hasta que me fui familiarizando con él y descubres que cada jugada no es nunca igual por lo que nunca es monótono ni aburrido. Es como todo, conocerlo.

Te esperamos en los Campos de Petanca 1.º de Mayo. «ANIMATE».

OMIC: las hojas de reclamaciones

Todos los consumidores y usuarios tenemos derecho a pedir las hojas de reclamaciones cuando no estemos de acuerdo con el servicio que nos han prestado o el precio que nos han cobrado por algún bien o servicio.

Los establecimientos no tienen derecho a negarlas en ningún caso ni opinar sobre la redacción de la queja.

Tanto la ausencia de hojas de reclamaciones como la negativa a facilitarlas son sancionables.

INICIADO UN INVENTARIO DE FAUNA Y FLORA

Con objeto de conocer a fondo los valores naturales de Miguelturra y Peralbillo, se han iniciado dos catálogos de especies, uno de árboles y arbustos y otro de fauna.

Los trabajos, que ya han comenzado, llevarán algún tiempo, dado que un inventario de estas características necesita ser riguroso, serio y meticuloso, algo, que sólo da el trabajo bien hecho y el tiempo que nos tomemos.

En el seno del Aula-Taller de Ecología del Departamento de la Juventud se han creado dos grupos de trabajo compuestos por

ARBOLES Y ARBUSTOS:

Carmen Briñas
Yolanda Naharro
Domi Gomez
M.ª Dolores Chacón

FAUNA:

Vicente Romero
José Luis Romero
Sagrario Beldad

Abrimos por tanto, una nueva sección en el BIM, donde mes a mes iremos publicando una especie vegetal y otra de fauna.

Intentaremos ser constantes por si alguien desea coleccionarlos, no obstante estaremos sujetos a las limitaciones de espacio que una publicación de este tipo establece.

Nuestro teléfono (24 22 56) y lugar de encuentro (el matadero), está a disposición de cuantos deseen aportar datos o simplemente quieran ampliar conocimientos.

MIGUELTURRA consigue la fase de ascenso a 1ª División Autónoma de Baloncesto

El C.B. Alucal-Miguelturra ha conseguido para nuestra localidad la organización de la fase de ascenso a 1ª División Autónoma de Baloncesto durante los próximos días 3, 4 y 5 de mayo, coincidiendo con las fiestas del Santísimo Cristo.

Esta fase la disputarán cuatro equipos que se han ganado ese derecho: Talavera de la Reina, Ciudad Real, El Provencio y Alucal-Miguelturra.

MIGUELTURRA EN LA EDAD MEDIA

IV. LOS LITIGIOS CON CIUDAD REAL EN EL SIGLO XVI

5. La Intervención Real se hace imprescindible

La prolongación de la situación inestable entre ambas poblaciones no favorecía a nadie, pero si tuviéramos que indicar la más perjudicada, esa sería Villa Real, cuyos privilegios como lugar de realengo y los beneficios fiscales que esta condición traían consigo eran el principal reclamo para hacer cumplir el objetivo de su fundación: crear una gran ciudad en pleno corazón de la Orden de Calatrava. Los conflictos con Miguelturra, y por extensión con la Orden, sólo atrajeron algunos vecinos de Miguelturra pero no atraían nuevos pobladores. Por el contrario, las ricas tierras de la Orden con amplias y extensas zonas, tanto de cultivo como montuosas, aparecían más atractivas para los colonos, que la escasez de materias primas que sufría la Villa Real. Quizá por eso la Orden de Calatrava, que recuperó sin ningún perjuicio todas las villas y dehesas arrebatadas por Villa Real, tampoco se preocupó demasiado en solucionar de una manera rápida el conflicto. Miguelturra vio cómo por aquellos años adquiría protagonismo en el entorno calatravo, sus maestros se apresuraban a reconstruir la villa e incluso ya se planteaba la ampliación del término municipal y la concesión de un nuevo fuero más amplio que el fundacional.

A pesar de todo, había que buscar solución a un problema que ya arrastraban ambas poblaciones durante cincuenta años. De tal modo que durante los reinados de Alfonso XI y Pedro I se conocen tres sentencias (1339, 1348 y 1350) que nos indican cómo fue evolucionando el conflicto hasta mediado el siglo XIV. El interés de la corona era obvio, poner fin a un litigio que hacía peligrar el desarrollo socio-económico de sus posesiones en pleno centro de la Orden de Calatrava y que a la larga únicamente beneficiaba a la Orden. En este y el próximo mes transcribimos y comentamos cada una de las mencionadas sentencias que son muy interesantes en cuanto su contenido y retratan claramente la situación de Miguelturra en aquella época.

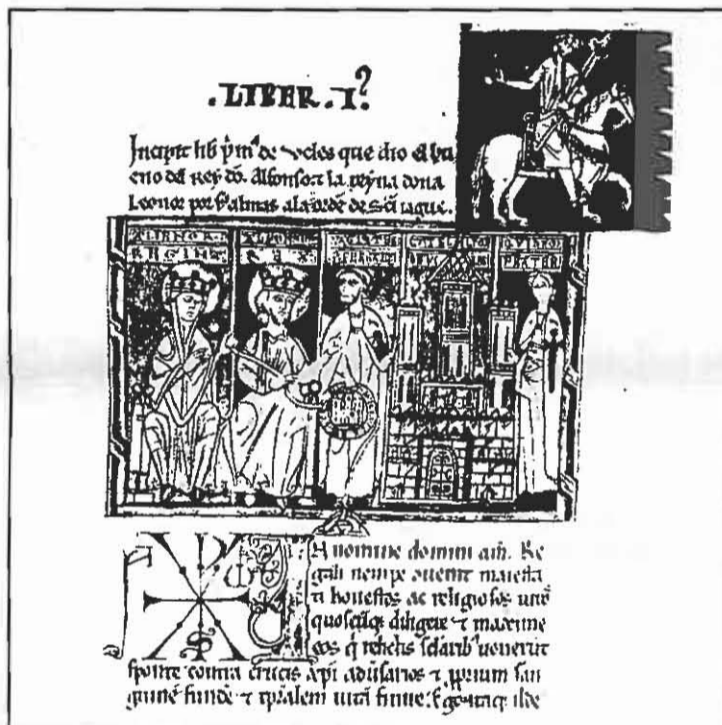
LA SENTENCIA DE 1339: Ambas villas son condenadas a entenderse

Los años que duró la ocupación crearon un complejo entramado de intereses socio-económicos entre los vecinos de ambas poblaciones. Gentes de una y otra parte dieron como definitiva la ocupación de Miguelturra y se produjo cierta redistribución de tierras, que con la devolución a la Orden se presumían insostenibles y no hacían más que complicar el proceso de pacificación. El documento que transcribimos a continuación no nos permite calibrar la cantidad de las tierras que cambiaron de manos en estos años, aunque sería lógico suponer que fueron las más ricas, es decir, aquellas de primera calidad y dedicadas al cultivo del cereal y la vid. Los enfrentamientos entre particulares y la distinta presión fiscal a la que estaban sometidas ambas villas no pudieron convivir por mucho tiempo. De tal modo que los problemas resurgieron casi a la vez que se firmaban las treguas.

La Corona se vio obligada a intervenir de nuevo y emitir una nueva sentencia firmada en Madrid el 27 de febrero de 1339 cuyo objetivo es resolver las múltiples y curiosas situaciones de hecho que se habían creado durante muchos años de falta de regulación. El documento es muy clarificador al respecto y nos demuestra cómo, durante los años de ocupación, la Carta Puebla de Miguelturra no fue derogada.

«Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galicia de Sevilla de Cordoba de Murcia de Jaen del Algarbe e señor de la Molina sobre pleytos e contiendas que son entre Don Juan Nuñez maestro de Caballería de la Orden de Calatrava de la una

parte e algunos vecinos e moradores de villa real de la una de la otra en razon de los heredamientos que los vecinos sobre dichos e moradores avian e an en Miguelturra e an su termino los quales heredamientos e viñas dice el dicho maestro que no podian ni debian aber ni tener a salvo en de morando e faciendo vecindad en el dicho lugar de Miguelturra e que nos que dia que los que tenían los dichos heredamientos en el dicho lugar de Miguelturra que les mandasemos que fuesen entrar al dicho lugar, porque les ficiese aquel termino e les diese el tributo que le daran los dichos vasallos (...) en el dicho lugar que le dexasen las dichas heredades e que les diese a otros que fuesen poblar e morar al dicho lugar de Miguelturra segun diche (...) de lo facer por la carta de poblacion (*) a que fuera dado a poblar el dicho lugar de Miguelturra e las sobre dichas de villareal decian que no eran tenudos y yr a morar en el dicho lugar de Miguelturra ni de facer dicho servicio ni de dar tributo ninguno por las heredades que avian ni oviesen por razon que decian que no pudiera el dicho maestro D. Martin Rodriguez dar tal fuero ni facer tal ordenamiento en el dicho lugar de Miguelturra e



otro si porque decian que el dicho lugar de Miguelturra no era del dicho maestro ni de su orden e que assi por no podia poner tal fuero ni tal ordenamiento e otro si porque decian que puesto que el dicho lugar fuese del dicho maestro e orden que fuese dado a poblar so tal fuero e ordenamiento que ellos abian las dichas heredades e viñas e sentan es libres son pagando por ellas tributo ni haciendo por ella servicio personal de tanto tiempo aca que las avian ganados por prescripto e assi que no eran tenudos a facer lo que el dicho maestro pidie e demandava e nos por los (...) pleytos e de contienda e porque entendemos que es nuestro servicio e porque que los debemos facer assi como entre nuestros vasallos naturales e porque vivan en paz e con sosiego e non ayan de entender daqui adelante sobre esta razon tenemos por bien probeyendo assi como rey e como señor que semos que passen en raçon de las heredades dichos y viñas que oy dia ay en esta manera que se sigue= que todos los vecinos e moradores de villareal e de su termino que a quarenta años o mas que ay obieron heredades e viñas en el dicho lugar de Miguelturra e en su termino e las tubieron e tienen no morando en el dicho lugar de Miguelturra nin pagando tributo por las dichas heredades e viñas ni haciendo servicio otro personal por la dicha raçon que estos tales non sean tenudo de yr a morar al dicho lugar de Miguelturra ni facer tributo ni servicio al maestro ni a su orden por razon de las dichas heredades e viñas mas que las ayan libre e quitas de todo tributo salvo el diezmo que ay a dar a las yglesias que lo den alli do se deve dar e otro si todos los que vinieron a morar del dicho lugar

de Miguelturra a villareal de quarenta años aca sean tenudos de tornar a morar al dicho lugar de Miguelturra del dia que les esta mi carta fuere mostrada del traslado della signado de escrivano apostolico sacado con autoridad de Alcalde e cinquesta dyas o dexan las heredades que ay en el dicho lugar de Miguelturra e en su termino o en dicha manera que fagamos nos de las heredades destas tales los que la vuestra merced fuere e otro si que todos los dichos vecinos e moradores de villareal que non vinieren del dicho lugar de Miguelturra en su termino o la obieron en otra manera qualquier de la quarenta años aca que estos tales que non sean tenudos de yr al dicho lugar de Miguelturra a morar ni de dexar al maestro ni a la orden las heredades que hy han ni facer servicios por sus cuerpos e que fagan dellas lo que quisieren e estos valen que heredades e viñas ovieren en Miguelturra e en sus terminos queden por cada año al maestro e a la orden por cada aranzada de viña cinco maravedies e que non den dichos... ninguno salvo el diezmo que an a dar a las yglesias que lo del alli do se suele dar segun dicho es e por las dichas heredades que sean tenudos de pagar al maestro e a la orden

el tributo que se contiene en carta de poblacion del dicho lugar de Miguelturra que dicen que ordeno el maestro don Martin Rodriguez que es un maravedi de la buena moneda e otro si que los vecinos e moradores de villareal no compren ni ayan daqui adelante viñas ni otras heredades en el dicho lugar de Miguelturra ni a sus terminos e si algunos los compraren o los cambiaren que sea tenudo de yr a morar a Miguelturra en el de Miguelturra a Villareal o de las dexar como dicho es e si la heredare e quisiere yr morar alla que lo puede facer et sino que las venda a vecino de Miguelturra e si non fallare que se lo comprare que el maestro que se lo fage comprar por el justo precio a vista de dos omes de villareal e otros dos omes de Miguelturra e si la comprar no quisieren que no pierda la heredad ni sea tenudo de yr a morar alla mas que porque el tributo de la heredad de viñas como dicho es en esta manera sea tenudo de facer los de Miguelturra que algo heredaren en villareal e mandamos al dicho maestro e orden e a los moradores de villareal e de Miguelturra que agora son e seran de aqui adelante que lo guarde e lo cumplan como en esta carta se contiene so pena de la nuestra merced e desto le mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo dada en Madrid MCCCLXXVII Yo Alfonso Fernandez le fice escrivir por mandado del Rey.»¹

Por lo que se desprende de la lectura, los argumentos de una y otra parte eran los siguientes: Los de Miguelturra, representados por su Maestro, decían que los de Villa Real no podían tener propiedades en su término jurisdiccional sino venían a hacer vecindad a esta villa, ya que debían acogerse a lo establecido en la Carta Puebla. También señalaban que en caso de no querer venir a poblar Miguelturra deberían dejar libres las heredades para otros colonos. Por su parte, los de Villa Real argumentaban que las heredades y viñas que algunos de ellos poseían en término de Miguelturra las poseían de muchos años y que por su antigüedad las habían ganado «por escrito» y no tenían porque acogerse a lo mandado por el maestro. Los argumentos esgrimidos por ambas partes parecían pues razonables.

Acorde con las alegaciones, la Real Sentencia fue verdaderamente concluyente: En primer lugar distingue entre las propiedades

adquiridas por los de Villa Real en Miguelturra antes y después de cuarenta años a la fecha, lo cual nos da a entender que efectivamente se produjeron apropiaciones de terrazgos por parte de los realengos. Para los más antiguos indica que no tienen porque acogerse a lo mandado por el Maestro y para los que ocuparon tierras de cuarenta años acá tampoco les obliga a vivir en Miguelturra pero sí a acogerse al régimen fiscal establecido en la Carta Puebla de Miguelturra. Al mismo tiempo, establece un justiprecio de 5 maravedies por cada aranzada² de tierra. Eso sí, a partir de la fecha de la sentencia todo aquel que comprara tierras en Miguelturra debería cumplir lo exigido por el maestro.

Por lo que respecta a los vecinos de Miguelturra que fueron a vivir a Villa Real son obligados a volver a Miguelturra en un plazo de 50 días desde la publicación de la sentencia o de lo contrario perdería la propiedad. Este apartado de la sentencia también es muy clarificador, en cuanto que evidencia el paso de población «churriega» a Villa Real, que por la situación económica de aquella época debieron ser gentes de buena posición social, ya que los pequeños campesinos, en su mayoría por cuenta ajena tendrían más posibilidades en las ricas tierras de su villa de origen. La propiedad de la tierra estaba en manos de unos pocos que rentabilizaban su explotación con mano de obra campesina en un régimen feudal muy estricto.

Pese a todo lo señalado, la sentencia parece claramente favorable a los de Villa Real. El Rey concedió a los realengos la propiedad, a título particular, de las tierras ocupadas, aunque con algunas contraprestaciones económicas para la villa de Miguelturra a todos aquellos que tenían heredades en el término.

Junto con este documento, del que únicamente conservamos una copia del siglo XVII aparecen algunas anotaciones que nos señalan que se realizaron «los autos en su virtud fecha que son averse publicado esta sentencia en villareal por diligencia de Frey Alfonso Gomez Comendador de Bolaños procurador del maestro Don Juan Nuñez y de la orden y haberse echo memoria de que viñas y tierras tenían algunos moradores de villareal». Hubiera sido de gran interés para conocer el alcance de la ocupación de terrazgos el conocer la memoria de viñas y tierras que elaboraron los delegados reales.

JOSE MANUEL OCAÑA BARBA

¹ Como casi toda la documentación que estamos manejando, se trata de una copia certificada el 20 de marzo de 1653 del documento original, que por aquellos años quedó depositado en el Archivo del Sacro Convento. Según nuestras propias indagaciones el manuscrito original podría encontrarse en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar. Manuscrito I-36.

Lo cierto es que la presente transcripción la hemos localizado en el A.H.N. Ordenes Militares. Calatrava. Libro 1346C. Fol. 111r a 112r. y que se titula de la siguiente manera: «Sentencia que el rey don Alfonso XI dio para que los de Villa Real que tenían viñas y heredades en Miguelturra lugar de la Orden y los de Miguelturra que avian ydo a vivir a Villareal pagasen tributo dello. Era 1377. Es traslado (1339).

En este documento, cuando hace referencia al fuero de población de Miguelturra se indica que en el momento de la copia el Fuero de Miguelturra se localizaba en el cajón nº 47 con el nº 18 del Archivo del Sacro Convento de Calatrava. Es la única referencia exacta de la existencia del pergamino original del documento histórico más importante de la historia de Miguelturra.

²Antigua medida Castellana de superficie agraria compuesta por 400 estadales y equivalente a 447 deciares.

C.B. ALUCAL ORGANIZA LAS II JORNADAS DE MEDICINA DEPORTIVA

Tras el éxito de las primeras jornadas celebradas en mayo de 1995, y en las que se contó con la participación de destacados profesionales, entre los que sobresalía por méritos propios la figura del mítico Juan Antonio Corbalán, el club Baloncesto Alucal organiza unas nuevas jornadas, que se desarrollarán en dos fines de semana consecutivos, concretamente los días 10, 11, 17 y 18 de mayo, en la Casa de la Cultura.

El éxito de las primeras ha permitido que la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Comunidades las haya declarado de Interés Sanitario, siendo la Diputación Provincial la patrocinadora de las mismas, contándose con la colaboración de otras entidades públicas y privadas, entre las que se encuentran el Patronato Municipal de Deportes, la Caja Rural, la clínica Recoletos y el Grupo Dinfor.

El temario es muy amplio y será desarrollado por personas de reconocido prestigio dentro de sus especialidades, siendo como sigue:

- Lesiones cervicales. Su pre-

vención y rehabilitación, por don Alfonso del Corral, ex-jugador y médico del Real Madrid.

- Lesiones musculares. Lesio-

terapeutas.

- Patología Deportiva. Técnicas terapéuticas y de rehabilitación, por doña Julia Gutiérrez Delgado, fisioterapeuta.

- El deporte en la edad adulta, por don Anastasio Prieto Soto, fisioterapeuta.

- Educación para la salud en educación primaria y secundaria, por don Javier Coterón López, licenciado INEF y entrenador de balonmano; y don Javier López de las Heras, diplomado en Educación Física y entrenador de baloncesto.

Además se llevarán a cabo también los siguientes talleres prácticos:

- Taller de estiramiento, por don José L. López López-Menchero, preparador físico de los equipos nacionales de Esquí Alpino ADO'92 y catedrático de E. Física.

- Taller de Vendajes Funcionales, por don Carlos García Alcázar, fisioterapeuta.

- Taller de masajes, por don Ignacio Olaya Marqués, masajista del Real Madrid.

nes tendinosas, por doña Carmen León París, médica de la Federación de Atletismo.

- Prevención de lesiones, por don Tomás Gallego Izquierdo y doña Paloma García Suarez, fisio-

La A.D.V. en el intersector juvenil de Alcorcón

El equipo masculino de categoría juvenil participó a finales de marzo en el intersector que se celebró en la localidad de Alcorcón, gracias a su triunfo en la fase regional celebrada anteriormente en nuestro pueblo.

A pesar del gran campeonato realizado, nuestro equipo no pudo pasar del tercer puesto, tras sendas derrotas muy ajustadas, frente al equipo anfitrión -en el que los árbitros se mostraron bastante caseros- y al de la escuela de Tenerife, y una victoria ante el Voleibol Murcia. Finalmente fue el equipo de Alcorcón el que se llevó la clasificación.

No obstante, es de agradecer a los jugadores y técnicos el esfuerzo realizado, dejando en buen lugar el nombre de su pueblo y siendo el orgullo de muchos churriegos domiciliados en esa localidad medrileña que asistieron a los encuentros de la ADV.

Por otro lado, la ADV despidió la primera división venciendo en su pabellón al equipo Ciudad de Hellín, por un rotundo 3-0, dando un auténtico recital de juego. De todos modos, los aficionados a este deporte aún podrán seguir presenciando partidos en otras categorías, ya que la asociación cuenta con otros siete equipos en competiciones oficiales y seis en deporte base.

PERDIDAS

- Hallada BICICLETA DE MONTAÑA marca Orbea, de color azul marino y con una pegatina con la inscripción TOP PEOPLE CICLING COSMOS. Fue encontrada a mediados de marzo en la calle Ave María. Preguntar en Policía Local.
- Hallada ALIANZA DE ORO con inscripción de fecha y nombre. Preguntar en el teléfono 24 12 80 (Paqui).
- Hallada BICICLETA DE NIÑO/A, de color rosa

y marca Orbea, en las inmediaciones del Parque Infantil (c/ Fernández Ordóñez). Policía Local.

CONVOCATORIAS

- POESIA: certámen nacional de Villarrobledo. Hasta el 15 de mayo. Premios: 75.000, 50.000 y 30.000 Ptas.
- PINTURA: carácter local par aficionados de todas la edades. Plazo: hasta el 31 de mayo. Premios: 30.000 y 20.000 Ptas. UNIVERSIDAD POPULAR.

PUBLICAMOS SUS FOTOS



1. Juli Sánchez y Manuela Sánchez nos traen estas tres primeras imágenes. En esta, muy apropiada para estas fechas, vemos a un grupo de amigos en la romería de San Isidro del año 1962.



2. En el BIM nº 35 veíamos a unos aviadores de feria. Para no ser menos, ahora son las mujeres las que demuestran que ellas también vuelan, en esta instantánea de mediados de los cuarenta.



3. Aquí tenemos un grupo de vendimiadores, en el año 1956, camino de Las Casas. Evaristo maneja el carro y entre las mujeres están Juli, Bani, Pura, Alicia y Goya.



4. Tesera Sánchez, asidua colaboradora de esta sección, nos trae una de las fotografías más antiguas de cuantas hemos publicado. Se trata de un grupo de soldados de caballería, todos ellos de Miguelturra, en el año 1916. El segundo de pie por la derecha es el padre de Teresa.



5. Jesús Romero Abad nos dejó varias fotografías. En este número publicamos esta foto de 1942, que corresponde a la escuela «Josito», situada en la calle Carretas.

Exposición de pintura de Julián Peco

Del 18 al 31 de mayo, el pinto local Julián Peco expondrá en el salón de usos múltiples del ayuntamiento una colección de sus últimos óleos.

Julián, que recientemente participó en una exposición colectiva del grupo Mancha 10, del que es miembro fundador, y que estuvo patrocinado por el centro de exposiciones de la Diputación, se define como un artista «por vocación, trato de pintar con el corazón y ser sincero con lo que hago: expresar mi estado de ánimo, mis vivencias, mi entorno, los rincones y paisajes de Miguel-



turra...» En sus más de 25 años dedicados a la pintura, Julián ha obtenido diversos premios en varios certámenes, destacando el primer premio obtenido en el Carta Puebla, de 1994; además ha realizado múltiples exposiciones tanto individuales como colectivas, varias de ellas de indudable éxito en nuestro pueblo, despertando el interés de los visitantes por adquirir su obra.

turra...»

Esta exposición será inaugurada el SABADO, 18 de mayo, a las 20,30 horas, y permanecerá abierta al público en horario de 20,30 a 22,00 horas los días laborales y de 13,00 a 14,30 los domingos.

Por último, indicar que la muestra está patrocinada por el Area de Cultura del Ayuntamiento.



Convocado el XVIII Certamen «Carta Puebla» en las modalidades de pintura y novela corta

Recientemente la Comisión de Certámenes «Carta Puebla» acordó las Bases de los Certámenes de Pintura en su 18 edición y Novela Corta en su 3.ª edición al ser éste, alternativo con los de Poesía y Cuentos.

En cuanto al primero, se podrán presentar dos obras por autor siendo el tema libre y original. Al dorso de cada obra que deberá ir enmarcada con un listón de madera no superior a 3 cms., se insertarán los datos del autor y título de la obra, las cuales se deberán remitir a la Casa de la Cultura durante el mes de septiembre de 1996.

Se otorgará un 1.º premio dotado con 400.000 ptas., del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra a la obra ganadora, y un 2.º premio de 200.000 ptas. patrocinado por Caja de Madrid.

Las obras seleccionadas serán expuestas en el Salón de Exposiciones del Ayuntamiento del 5 al 20 de octubre.

Respecto al III Certamen de Novela Corta, indicar que podrá presentarse un sólo trabajo por autor escrito en castellano y que no supere los 150 folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Los tra-

bajos deberán presentarse con pseudónimo, incluyendo en un sobre cerrado los datos del autor y se remitirán a la Biblioteca Pública Municipal hasta el 31 de julio.

Se otorgará un 1.º premio dotado con 150 ejemplares de la edición que constará de 400 numerados y símbolo del Certamen. Se concederá también un 2.º premio al trabajo finalista consistente en Símbolo del Certamen.

Para más información, dirigirse a la Casa de la Cultura.

Realizado el curso de iniciación a la Astronomía

Durante los días 8 al 11 de abril, se realizó un curso de Iniciación a la Astronomía, organizado por la Oficina de Información a la Juventud, en el que participaron veintiséis jóvenes, (alguno no tanto en edad, pero sí en ilusiones), el monitor del curso fue don RAMÓN SOBRINO, gran aficionado a la astronomía, quien con sus explicaciones sencillas, sus sobrados conocimientos en la materia y técnicas

aplicadas, mantuvo en todo momento acaparada la atención de los asistentes.

En la evaluación del curso, la gran mayoría de los participantes, comunicaron el buen resultado obtenido y la necesidad de realizar más actividades relacionadas con la formación sobre astronomía.

Agradecemos desde aquí la colaboración y el buen trabajo realizado por Ramón Sobrino.

PLENOS MUNICIPALES

SESIÓN ORDINARIA 2/4/96

1º) Conocimiento y aprobación del acta anterior.

Con puntualizaciones del Partido Popular e Izquierda Unida fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2º) Expediente Plan de Empleo 1996, Excmo. Diputación Provincial.

Por unanimidad, fueron aprobados los proyectos de obras que este Ayuntamiento desea incluir dentro del Plan de Empleo de la Excmo. Diputación Provincial para 1996.

3º) Expediente vallado de zona ferroviaria.

Dada cuenta del escrito de Renfe sobre vallado de la línea férrea, la Corporación, por unanimidad, aprobó la firma del convenio que sea preciso con Renfe para llevar a cabo dichas obras adquiriendo igualmente el compromiso citado anteriormente.

4º) Pliego de condiciones adjudicación parcelas en sector SC-5.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el pliego de condiciones para adjudicación de parcelas situadas en el sector SC-5. Así mismo, se acordó conceder el mismo trato al adjudicatario de la Parcela nº 155 que al resto de adjudicatarios de dicho sector.

5º) Pliego de condiciones subasta parcela sita entre c/ Enrique Tierno Galván y c/ Los Santos.

Dada cuenta del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la venta, mediante subasta, de la parcela de propiedad municipal, sita entre c/ Enrique Tierno Galván, Los Santos y Ordesa. La Corporación por unanimidad aprobó dicho Pliego de condiciones.

6º) Vía apremio morosos sectores.

La Corporación, por unanimidad, acordó admitir el escrito presentado por el señor Vacas Ocaña y proceder al cobro de las cuotas impagadas de miembros de la Junta de Compensación del Sector S.I.(a) a través de la vía de apremio.

7º) Oferta pública de empleo ejercicio 1996.

Vistas las posturas de los distintos representantes de los grupos municipales, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la oferta de empleo para 1996.

8º) Bases plaza Policía Local.

Por 12 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y Popular y una abstención del representante de IU, fueron aprobadas las bases que han de regir la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad, una plaza de Guardia de la Policía local de este Ayuntamiento.

9º) División seccionado.

Dada cuenta de propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre dividir en dos partes el Distrito 2º, sección 2ª del Padrón Municipal de Habitantes, debido a la gran cantidad de electores existentes en el mismo. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar dicha propuesta, quedando en la próxima renovación padronal a 1 de mayo de 1996 de la siguiente forma; distrito 2º, sección 2ª, distrito 2º, sección 3ª.

10º) Cuenta gestión recaudatoria Aquagest ejercicio 1995.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar cuenta de Gestión Recaudatoria del ejercicio 1995, presentada por Aquagest, correspondiente a los conceptos de alcantarillado, basura y depuración de aguas.

11º) Inclusión Ayuntamiento Ballesteros de Cva. en Mancomunidad «Campos de Calatrava».

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar escrito de la Comisión Gestora de la Mancomunidad, para incluir al ayuntamiento de Ballesteros.

12º) Escrito FEMP, moción poder local y solidaridad internacional.

Dada cuenta de escrito de la FEMP sobre campaña de solidaridad con Municipios de Guinea Ecuatorial, así como moción de «Poder Local y Solidaridad Internacional». La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la moción en sus propios términos y apoyar en la medida de lo posible tanto el desarrollo integral de los municipios guineanos como el proceso de democratización.

13º) Informes Delegaciones de Servicio

Se informó a la Corporación, por los Concejales Delegados de Transporte, Hacienda y Personal, Deportes y Juventud, Sanidad, Consumo e Igualdad para la mujer, de las gestiones y actividades desarrolladas durante los meses de febrero y marzo.

14º) Urgencias. Solicitud subvención inversiones forestales en la Sierra.

Previa declaración de urgencia, la Corporación, por unanimidad, acordó solicitar subvención a la Junta de Comunidades para inversiones forestales en explotaciones agrarias, reforestación del Paraje de la Sierra, etc.

15º) Urgencias. Expediente obras reparación Pabellón Polideportivo.

Previa declaración de urgencia, la Corporación, por unanimidad, acordó, poner a disposición de la Consejería de Educación y Cultura los terrenos del Pabellón Polideportivo para efectuar obras de reparación, comprometiéndose el ayuntamiento a la conservación, uso y gestión futura de reparaciones en dicho Pabellón.